En Cartagena en Quinze y seis dias del mes de Febrero de mill y seis cien tos. y treinta y unanos y los Cauallleros no fir. que. el nombramien to de Regidor de la Santa Cruz ba fec. Por Escriuano. de Juan de Paradinas. Por su Persona y quitados. fee.= Juan Rodriguez Rm.

El Rador y Conde Gerez de Juro de dama
El Gda de Castañeda Conde Gerez de Dnº pedros
El alo manrique Conde Gerez de Dnº Roca y
Acordaronse los Rois y Santamaya para
los Caballeros Regidores Gerez de Juro para
El Dnº pallares
El Rdo Cabdemayor se Cayo en Cuenta de Con
Cayo para y que se quede Juro para Cuando

En este Ayuntamiento se leyo vna peticion del padre fray Xpbal de Estra
da Superior del Conbento de señor santo domingo y por ella dice como a
biendo Pedido a esta Ciudad se le pagasen Con efeto quatro libranças que
esta Ciudad tiene libradas al dicho conbento La Vna de la Refaccion que
esta Ciudad mando hacer al dicho Conbento de Cimpuesto del pescado
que se les dio los meses de abril mayo y Junio del año pro Simo pasado y las
otras tres de limosna de mil cas y otras = y por esta Ciudad se les mando
Pagar de sobras de alcabalas del año pasado de mill y seis Cientos y treinta
y no se les a pagado Por no aber mas a bedis ninguno de las dichas sobras
Pidio esta Ciudad se les mande pagar de las sobras de las alcabalas deste
Presente año Por la neseridad que pasan los Religiosos del dicho conber
to = y por esta Ciudad Vista acordo que la libranca de la Refaccion
la pague alonso garcia ybarguen Resetor de las sobras de alcabalas es
te presente año de lo que Vbiere de las dichas sobras en su poder y sabe se
de pagar las de esta Calidad de las dichas sobras = y si de mas libran
cas que se Obieren dado al dicho Conbento de limosnas se paguen de
qualesquier otros efetos sin embargo de enbargos y otras consul
ciones = y lo mismo se entienda con las libranças de los demas con
bentos de esta Ciudad = y se comete al señor Juan de Spinobacho
Regidor Para que con efeto las haga pagar que para ello se le dara co
mision testado = por Racon de = el señor don antonio cala
tayud = no bale =

Ante mi
Luis Martinez
Gelmo